MUNICIPALIDAD DE FÉLIX PÉREZ CARDOZO
Intendencia Municipal
Cambiando juntos!

RESOLUCIÓN N°: 122 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019 PARA ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS, ID 369042, A LA FIRMA NEUMATEC S.A.

Félix Pérez Cardozo, 05 de setiembre de 2019.

VISTA: la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal", la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/07 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03, y.

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 209 de la Ley 3.966 -Orgánica Municipal- establece: *Las contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley.*

Que, el Art. 215 de la misma Ley, dispone: "*La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal*".

Que, el Art. 28° de la Ley 2051/03 establece: "*Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".

Que, el Comité de Evaluación elevó el dictamen correspondiente, el cual expresa entre otras cosas lo siguiente.
El Acto de Apertura de sobres se realizó el día 29 del mes de agosto del año 2019, siendo las 10:15 horas, presentándose las siguientes empresas:

Empresa	RUC N°	Monto de la oferta
NEUMATEC S.A.	80015437-1	17.750.000
HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA	2.250.127-4	21.800.000
AUTOMOTIVE S.A.I.E	80003251-9	21.946.575
VR EMPRENDIMIENTOS	5705573-4	21.981.000

Evaluación del cumplimiento de documentos de carácter sustancial

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	NEUMATEC S.A.	HUGO MARCIANO ORTIZ	AUTOMOTIVE S.A.I.E	VR EMPREN DIMIENTOS
	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento
formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

7- RECOMENDACIÓN:
De conformidad con lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité recomienda ADJUDICAR el presente procedimiento de Contratación Directa N° 28/2019 para ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS, ID 369042, a la Firma NEUMATEC S.A. RUC N° 80015437-1, por un monto total de Gs. 17.750.000 (guaraníes, diecisiete millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido, por cumplir con los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante y presentar el precio más bajo.

POR TANTO: el Intendente Municipalidad de Félix Pérez Cardozo en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias…

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 28/2019 para ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS, ID 369042, a la Firma NEUMATEC S.A. RUC N° 80015437-1, por un monto total de Gs. 17.750.000 (guaraníes, diecisiete millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido.

Art. 2°. DISPONER la suscripción del contrato con la empresa adjudicada.

Art. 3°. ANOTAR, registrar, publicar, notificar a donde y quienes corresponda y cumplida archivar. -

C.P.N. Fátima Josefina Báez Fernández
Secretaria General

Sr. Carlos Adolfo Román Fernández
Intendente Municipal